

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ATACO

VIGENCIA 2017

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE ATACO

EDILBERTO PAVA CEBALLOS:	Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA:	Pasante Universidad Cooperativa de Colombia
ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE:	Auxiliar Administrativo - DTCFMA

 CONTRALORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	21
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	22

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD- 1048 - 2018- 100

Ibagué, 27 DIC 2018

Doctor
JADER ARMEL OCHOA MAPPE
 Alcalde Municipal
 Municipio de Ataco
 Calle 8 No. 4-07 Tel: 224 00 06
 Email: alcaldia@ataco-tolima.gov.co
 Ataco

Destinatario: Alcaldía Municipal de Ataco
 Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
 2018-12-27 18:36:24 Folios: 11



CDT-RS-2018-00008449

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Ataco vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal Ataco vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- EJECUCION DE INGRESOS
- EJECUCION DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATACAMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1048

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Ataco, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes **diferencias** así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 5.478.493.784,00	11.008.639.580	- 5.530.345.796
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 10.279.908.561,00	20.524.239.152	- 10.244.330.591
TOTAL		15.758.402.345	31.533.078.732	- 15.774.676.387

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5.478.493.784	10.956.987.566	- 5.478.493.782
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	10.279.908.561	20.559.881.156,00	- 10.279.972.595
TOTAL		15.758.402.345	31.516.868.722	- 15.758.466.377

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5.478.493.784	11.032.348.784	- 5.553.855.000
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	10.279.908.561	21.084.609.583	- 10.804.701.022
TOTAL		15.758.402.345	32.116.958.367	- 16.358.556.022

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden al formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, presentaron diferencias al ser cotejados con los registros del Balance General Modelo CGN 2005 0001 "Saldo y Movimientos" aplicativo "CHIP", con corte a 31 de diciembre de 2017, en tesorería, contabilidad y extractos bancarios; así mismo la Alcaldía Municipal de Ataco, emitió un documento (Excel) de conciliaciones bancarias sin sus respectivos documentos soportes, inobservando así, la diferencia que se presentan en los anteriores rubros mencionados, en el documento presentado no se evidencia el nombre, cargo y firma del funcionario quien elaboró, como medida de control interno contable.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos y para la toma de decisiones.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TRUJILLO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

3.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Ataco de la vigencia 2017, fue fijado mediante el Acuerdo Municipal No. 015 del 30 de noviembre de 2016, por valor de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.828.209.486)**, se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, adjuntando a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-575 del 30 de agosto de 2018, según Decreto No. 168 del 15 de diciembre de 2016, observando lo descrito en el Decreto 111 de 1996 artículo 67... "Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación. En la preparación de este decreto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Presupuesto Nacional observará las siguientes pautas: 1) Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso. 2) Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Congreso. 3) Este decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo (Ley 38/89, artículo 54, Ley 179/94, artículo 31)."

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción, identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos como se evidencia en la tabla siguiente:

MUNICIPIO ATACO				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO MUNICIPAL N. 015 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 20.828.209.486,00			
LIQUIDACION: DECRETO N. 168 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 20.828.209.486,00			
DECRETO 04 DEL 04 DE ENERO DE 2017		\$ 7.171.857.298,00	\$ 15.944.395,00	
DECRETO 10 DEL 11 DE ENERO DE 2017		\$ 841.367.593,00		
DECRETO 17 DEL 31 DE ENERO DE 2017		\$ 353.671.000,00		
DECRETO 26 DEL 01 DE MARZO DE 2017		\$ 1.406.975.775,00		
DECRETO 28 DEL 02 DE MARZO DE 2017		\$ 319.854.047,00	\$ 308.704.150,00	
DECRETO 38 DEL 07 DE ABRIL DE 2017		\$ 19.696.439,00		
DECRETO 55 DEL 13 DE JUNIO DE 2017		\$ 185.494.771,00		
DECRETO 67 DEL 21 DE JULIO DE 2017		\$ 72.000.000,00		
DECRETO 73 DEL 05 DE AGOSTO DE 2017		\$ 46.494.520,00		
DECRETO 77 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 158.868.585,00	\$ 855.953.663,00	
DECRETO 80 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 496.614.308,00		
DECRETO 91 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 100.000.000,00		
DECRETO 94 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017		\$ 115.409.957,00		
DECRETO 103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 96.209.293,00	\$ 150.416.285,00	
DECRETO 106 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 3.075.268.739,00		
TOTAL	\$ 20.828.209.486,00	\$ 14.459.782.325,00	\$ 1.171.018.453,00	\$ 34.116.973.358,00

La Alcaldía Municipal de Ataco, recaudó el 93,86%, por valor de \$32.023.549.416,63 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

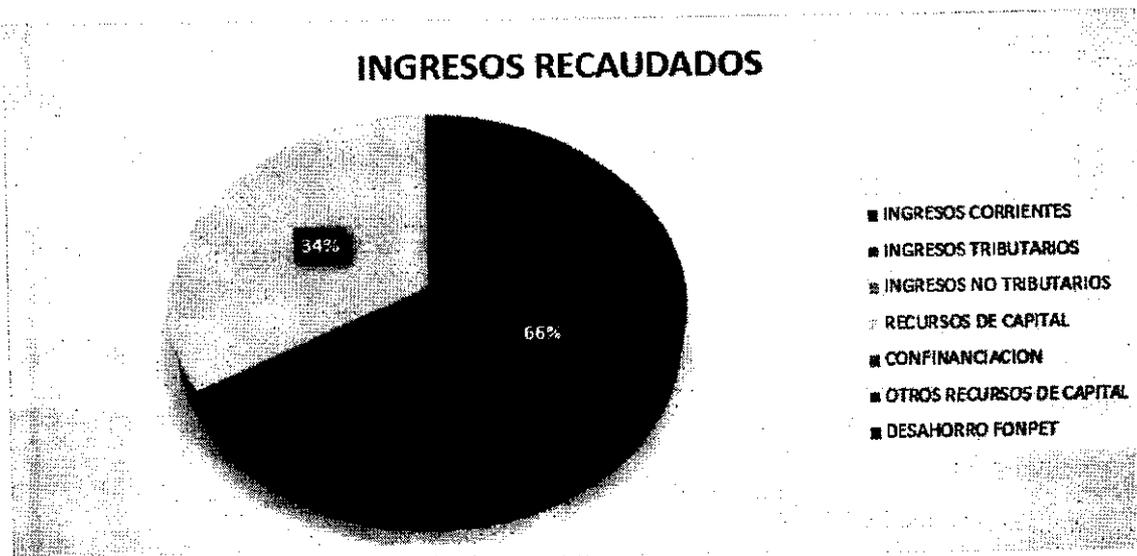
 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1048

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (ACTOS ADMINISTRATIVOS_ INGRESOS /2017)	RECAUDO (ACTOS ADMINISTRATIVOS_ INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	21.154.931.012,00	21.252.314.700,00	100,46%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.109.616.224,00	1.180.932.922,00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.045.314.788,00	20.071.381.778,77	
RECURSOS DE CAPITAL	12.962.042.346,00	10.771.234.716,63	83,10%
CONFINANCIACION	3.078.862.153,00	833.697.845,24	
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	6.883.226.678,00	6.937.583.356,32	
DESAHORRO FONPET	2.999.953.515,00	2.999.953.515,07	
TOTAL	34.116.973.358,00	32.023.549.416,63	93,86%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de tributarios y no tributarios que ascendieron al valor de **\$21.252.314.700,00** (que equivale al 66,36% del total del recaudo) y de los cuales los ingresos de capital tuvieron un recaudo del **\$10.771.234.716,63** que aportó con el 33,64% de los ingresos, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

INGRESOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION INGRESOS	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
INGRESOS CORRIENTES	21.252.314.700,00	66,36%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.180.932.922,00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.071.381.778,77	
RECURSOS DE CAPITAL	10.771.234.716,63	33,64%
CONFINANCIACION	833.697.845,24	
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	6.937.583.356,32	
DESAHORRO FONPET	2.999.953.515,07	
TOTAL	32.023.549.416,63	100,00%



 CONTRALORIA <small>MUNICIPAL DE ATACO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

Al cotejar la información rendida en el reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), frente a los valores con los actos administrativos enviados por la entidad en cuanto a modificación de adición o reducción al presupuesto inicial, se encuentra diferencias como se evidencia en la tabla siguiente:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F9 INGRESOS VIGENCIA 2017	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR PRESUPUESTAL 2017	DIFERENCIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017		34.116.973.358	34055186208	61.787.150

3.2 – EJECUCION DE GASTOS

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, de la Alcaldía Municipal de Ataco, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento el 8,64% por un valor de \$1.996.708.329,00 los gastos de inversión ascendieron al 90,00% por un valor de \$20.806.917.199,00 lo que deja entre ver que el Ente Municipal realizó inversiones en educación, salud, vivienda, cultura y gastos proporcionales, y servicio a la deuda el 1,37% por un valor de 315.760.673, quedando un saldo de \$ **8.904.163.216** por comprometer.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.996.708.329,00	8,64%	32.023.549.416,63
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	166.387.504,00		
FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	110.655.238,00		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	1.719.665.587,00		
GASTOS DE INVERSION	20.806.917.199,00	90,00%	
DIMENSION SOCIAL	17.515.725.110,00		
DIMENSION ECONOMICA	815.853.517,00		
DIMENSION INSTITUCIONAL	2.307.473.270,00		
DIMENSION AMBIENTAL	167.865.302,00		
SERVICIO A LA DEUDA	315.760.673,00	1,37%	
SECTOR TRANSPORTE	210.674.362,00		
BONOS PENSIONALES	105.086.311,00		
TOTAL	23.119.386.201,00	100,00%	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

Se tomaron los valores de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en los actos administrativos de Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia encontrado diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.996.708.329,00	24.162.581.860,00	1.043.195.659,00
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	166.387.504,00		
FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	110.655.238,00		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	1.719.665.587,00		
GASTOS DE INVERSION	20.806.917.199,00		
DIMENSION SOCIAL	17.515.725.110,00		
DIMENSION ECONOMICA	815.853.517,00		
DIMENSION INSTITUCIONAL	2.307.473.270,00		
DIMENSION AMBIENTAL	167.865.302,00		
SERVICIO A LA DEUDA	315.760.673,00		
SECTOR TRANSPORTE	210.674.362,00		
BONOS PENSIONALES	105.086.311,00		
TOTAL	23.119.386.201,00		

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la Alcaldía durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron un superávit presupuestal, teniendo en cuenta el comportamiento real de los gastos, situación que arrojó un excedente presupuestal por valor de \$8.904.163,216, mostrando así eficiencias en la gestión de ingresos corrientes, de capital y de servicio a la deuda, a lo que la Entidad Municipal ha logrado tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, teniendo en cuenta que existe un saldo por comprometer en los gastos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DE TOLUCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048 - 810

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.996.708.329,00	8,64%	32.023.549.416,63
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	166.387.504,00		
FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	110.655.238,00		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	1.719.665.587,00		
GASTOS DE INVERSION	20.896.917.199,00	90,00%	
DIMENSION SOCIAL	17.515.725.110,00		
DIMENSION ECONOMICA	815.853.517,00		
DIMENSION INSTITUCIONAL	2.307.473.270,00		
DIMENSION AMBIENTAL	167.865.302,00		
SERVICIO A LA DEUDA	315.760.673,00	1,37%	
SECTOR TRANSPORTE	210.674.362,00		
BONOS PENSIONALES	105.086.311,00		
TOTAL	23.119.386.201,00	100,00%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)	8.504.163.216	28%	SUPERAVI PRESUPUESTAL

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$872.850.470., según el reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), encontrando una diferencia al comprar los valores con los actos administrativos enviados por la entidad, sin embargo, al realizar el cotejo de la información frente a los diferentes actos administrativos estos suman un total de \$859.173.901,00, lo que deja entrever que los movimientos presupuestales de los rubros de gastos no están debidamente soportados, arrojando así una diferencia por valor de \$13.676.569. A continuación, la relación de los movimientos enunciados según el ente municipal, así:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ATACAMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1048

MUNICIPIO DE ATACO						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO MUNICIPAL N. 015 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 20.828.209.486,00					
LIQUIDACION: DECRETO N. 168 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 20.828.209.486,00					
DECRETO 04 DEL 04 DE ENERO DE 2017		\$ 7.171.857.298,00	\$ 15.944.355,00			
DECRETO 10 DEL 11 DE ENERO DE 2017		\$ 841.367.593,00				
DECRETO 17 DEL 31 DE ENERO DE 2017		\$ 353.671.000,00		\$ 1.758.150,00	\$ 1.758.150,00	
DECRETO 26 DEL 01 DE MARZO DE 2017		\$ 1.406.975.775,00				
DECRETO 28 DEL 02 DE MARZO DE 2017		\$ 319.854.047,00	\$ 108.704.150,00			
DECRETO 38 DEL 07 DE ABRIL DE 2017		\$ 19.696.439,00		\$ 71.974.958,00	\$ 71.974.958,00	
DECRETO 55 DEL 13 DE JUNIO DE 2017		\$ 185.494.771,00		\$ 24.900.000,00	\$ 24.900.000,00	
DECRETO 67 DEL 21 DE JULIO DE 2017		\$ 72.000.000,00		\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	
DECRETO 73 DEL 05 DE AGOSTO DE 2017		\$ 46.494.520,00				
DECRETO 77 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 158.868.585,06	\$ 855.953.663,00	\$ 114.018.102,00	\$ 114.018.102,00	
DECRETO 80 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017		\$ 496.614.308,00				
DECRETO 91 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017		\$ 100.000.000,00		\$ 149.977.691,00	\$ 149.977.691,00	
DECRETO 94 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017		\$ 115.409.957,00				
DECRETO 103 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 96.209.293,00	\$ 190.416.285,00			
DECRETO 106 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2017		\$ 3.075.268.735,00		\$ 33.545.000,00	\$ 33.545.000,00	
DECRETO 44 DEL 29 DE ABRIL DE 2017				\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	
DECRETO 87 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017				\$ 203.000.000,00	\$ 203.000.000,00	
TOTAL	\$ 20.828.209.486,00	\$ 14.459.782.325,00	\$ 1.171.018.453,00	\$ 859.173.901,00	\$ 859.173.901,00	\$ 34.116.973.358,00

APLICATIVO CHIP		ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD		DIFERENCIA	
CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS
\$ 872.850.470,00	\$ 872.850.470,00	\$ 859.173.901,00	\$ 859.173.901,00	\$ 13.676.569,00	\$ 13.676.569,00

3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo "BOLETIN DE ALMACEN" se cotejó la información rendida por el Ente Municipal ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

(C) Tipo De Elemento	(C) Código Contable	(C) Detalle	F12 BOLETIN DE ALMACEN VIGENCIA 2017	APLICATIVO CHIP VIGENCIA 2017	DIFERENCIAS
EC	151004	Impresos y Publicaciones	209129776	209129776,00	0,00
EC	151030	Equipos de Comunicación y Computación	44392112	44392112,00	0,00
EC	151033	Elementos de Campaña	4119000	4119000,00	0,00
EC	151035	Materiales odontológicos	90190722	90190722,00	0,00
EC	151036	Equipo de Transporte	677295720	677295720,00	0,00
EC	151037	Muebles y enseres	20386788	20386788,00	0,00
EC	151039	Material Didactico	309357020	309357020,00	0,00
EC	151041	Maquinaria y Elementos de Ferrería	468532970	468532970,00	0,00
EC	151042	Productos Agropecuarios de Silvicultura Avicultura y Pescadería	92244600	92244600,00	0,00
EC	151061	Material Medico Quirurgico	18000000	18000000,00	0,00
EC	191001	Materiales y Suministros	90319352	90319352,00	0,00
EC	191022	Combustibles y Lubricantes	0	0,00	0,00
EDR	163501	Maquinaria y Equipo	4325000	4325000,00	0,00
EDR	163503	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	10077910	10077910,00	0,00
EDR	163504	Equipo de Comunicación y Computación	147090	147090,00	0,00
EDR	163505	Equipos de Transporte y Elevación	19000000	19000000,00	0,00
EDR	163512	Componentes de Propiedades Planta y Equipo	7953850	7953850,00	0,00

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

En el requerimiento DTCFMA- 575 - 2018 -111, se solicitó al Ente Municipal el inventario de responsabilidades y el acta de depuración de propiedad planta y equipo con el fin de verificar la cuenta 16 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO", al cotejar la información se encontraron diferencias entre lo reportado en el aplicativo SIA y los inventarios de responsabilidades enviados por la entidad, como se evidencia en la tabla siguiente:

CODIGO	CUENTAS	APLICATIVO CHIP. DIC/2017	LISTADO DE INVENTARIO DE RESPONSABILIDADES 2017	DIFERENCIAS
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.065.471.910,00	814.927.081,04	\$ 1.250.544.828,96

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

Con lo anterior se evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área encargada de la administración de la propiedad planta y equipo y el área Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los usuarios internos y externos en la toma de decisiones.

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 05

La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: *"Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"*.

Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2017 del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta del requerimiento DTCFMA-571 del 30 de agosto de 2018, muestra que ninguna de las pólizas adquiridas tiene cobertura durante toda la vigencia 2017, exponiendo de esta manera a la Entidad a pérdidas patrimoniales causadas por posibles fenómenos naturales, inobservando lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 32 numeral 21 y Ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 107, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

INTERES O RIESGO ASEGURADO	NOMBRE DE LA POLIZA	PERIODO ASEGURADO	Nº. PÓLIZA	OBSERVACION	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/04/2017	07/04/2018	48083994023	NO CUBRE LA VIGENCIA FISCAL 2017
SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/04/2017	07/04/2018	48064994533	NO CUBRE LA VIGENCIA FISCAL 2017
SEGURO DE VIDA EN GRUPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/04/2017	07/04/2018	48015994372	NO CUBRE LA VIGENCIA FISCAL 2017
SEGURO DE AUTOMOVILES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/04/2017	07/04/2018	4.80E+12	NO CUBRE LA VIGENCIA FISCAL 2017
TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/04/2017	07/04/2018	48085994071	NO CUBRE LA VIGENCIA FISCAL 2017

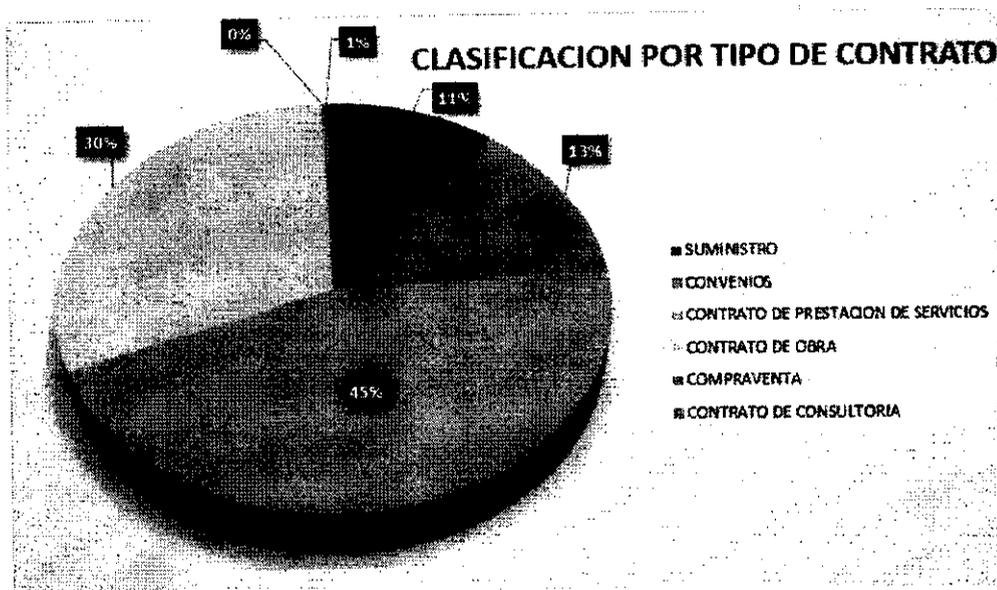
3.6 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$3.168.914.412 (que equivale al 45,12% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$744.330.839 (que corresponde al 10,60% del total de la contratación), contratos de consultoría por valor de \$37.858.511 (con el 0,54% del total de la contratación), contrato de obra por valor de \$2.141.302.023 (que corresponde al 30,49% del total de la contratación), convenios por valor de \$930.291.600 (con un porcentaje del 13,25% del total de la contratación), compraventa por valor de \$1.006.670 (aportando el 0,01% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	%
SUMINISTRO	38	\$744.330.839	10,60%
CONVENIOS	4	\$930.291.600	13,25%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	338	\$3.168.914.412	45,12%
CONTRATO DE OBRA	8	\$2.141.302.023	30,49%
COMPRAVENTA	1	\$1.006.670	0,01%
CONTRATO DE CONSULTORIA	1	\$37.858.511	0,54%
TOTAL	390	\$7.023.704.055	100,00%



OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 06

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
390	\$ 7.023.704.055,00	118	\$ 5.044.229.544,00	272	\$ 1.979.474.511,00

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE LA FISCALÍA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivale a Doscientos setenta y dos (272) Contratos por valor de \$1.979.474.511,00, diferencia que se evidencia en el cruce de información entre el aplicativo SIA Observatorio y SECOP I.

FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 7

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Ataco, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

1048

(C) Riesgo	(C) Acciones	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Emisión de la facturación de predial por fuera del Período Programado.	Exigir el cumplimiento de la facturación dentro del período programado	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (EXIGENCIAS)
Daño equipos de cómputo y base de datos	Cambio del Software. de servidor. Encender los equipos solo cuando se requiera su utilización y capacitación a funcionarios	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CAMBIO DE SOFTWARE)
Pérdida de información	Elaboración de copias de seguridad. implementación de Antivirus	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (IMPLEMENTACION DE ANTIVIRUS)
Desconocimiento de Normas Legales	Promover acciones de capacitación y mejoramiento	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
La no generación de ingresos	Proyectos de acuerdo creando incentivos y Publicidad y Gestión	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PROYECTOS)
Suministro de Energía a las oficinas de la Administración y cortes constantes	Consecución de una planta generadora de energía para el servicio del edificio de la Empresa o la Consecución de UPS a cada equipo de sistemas.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PLANTA DE ENERGIA, UPS)
Capacitación del personal operativo.	Permanente actualización en normas y procedimientos para el manejo operativo	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
Proliferación de Zarpó, Fagos y roedores.	Campañas periódicas de fumigación.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, CAMPAÑAS DE FUMIGACION)
Correspondencia de la Alcaldía	Implementación y organización de los registros.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, IMPLEMENTACION Y ORGANIZACION)
Información del área Financiera.	Creación de planes. programas de prevención del riesgo y manejo integral del desastre.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CREACION DE PLANES)
Interrupción en la continuidad del servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo	Divulgar a la comunidad sobre campañas de prevención. y racionalización del servicio.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CAMPAÑAS)
Facilitar el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona	Conformar y proponer actualizado el registro único de proponentes	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CONFORMACION DEL REGISTRO DE PROPONENTES)
Ordenar Gastos. sin que previamente exista un inventario de necesidades y prioridades y por ende de estudios de factibilidad y conveniencia	revisar las cuantías de contratación. especial las de menor cuantía. ya que llevan más fácilmente a irregularidades detectables y corregibles.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (REVISION)
Con el fin de evadir los procesos licitatorios. el objeto contractual es fraccionado o dividido artificialmente para facilitar en esta forma la escogencia a dedo de los contratistas.	Prohibir de manera explícita el fraccionamiento de contratos.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PROHIBICIONES)
Se han conformado grupos de contratistas considerados como los únicos capaces de ofrecer determinados productos y bienes al estado. estableciendo una posición dominante en el mercado contractual estatal	Establecer como política la utilización del comité de compras para contratación	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (POLITICAS DE COMITE)
Ausencia de reglamentación para determinar precios y calidad	Verificación por internet con los órganos de control el plan de Adquisiciones	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PLAN DE ADQUISICION)

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1048

La falta de cuidado y diligencia en el trámite de los asuntos administrativos se traduce en la ineficiencia administrativa del estado, verificándose la ausencia de archivos, archivos incompletos, ausencia de soportes, contratos sin foliar y sin liquidar	Reducir el número de funcionarios encargados del proceso de contratación.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (REDUCCION DE FUNCIONARIOS)
Resoluciones para otorgar permisos, autorizaciones y quejas	Centrar la atención en aquellos trámites y procedimientos que sean más frecuentes.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PROCEDIMIENTOS MÁS FRECUENTES RESULTOS)
Falta de planeación Presupuestal	Involucrar todas las áreas en el proceso del presupuesto	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (ÁREAS DE PRESUPUESTO)
Incumplimiento de disposiciones legales en cuanto a rentabilidad, solidez y reciprocidad	establecer responsabilidades en los funcionarios por la ejecución de los dineros públicos	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (DELEGACION DE RESPONSABILIDADES)
Atraso en la información contable y financiera	Montaje de un sistema integrado de información financiera, para obtener información en tiempo real	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (SISTEMA INTEGRADO)
procedimiento de facturación, recaudo y cartera	Responsabilizar a los funcionarios y capacitarlos sobre estos procedimientos	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
Falta de reserva	comprometer a los funcionarios a la ética profesional	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (COMPROMISOS)
Falta de una estrategia de comunicación	implantar el principio de obligación a saber	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (IMPLANTACION DE ETICA PROFESIONAL)
Ausencia de participación ciudadana	avaluar y apoyar la participación ciudadana	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (APOYO A LA PARTICIPACION CIUDADANA)
Retardo de Correspondencia hacia los entes de control	Integrar a los funcionarios en los Procesos de Información	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (INTEGRACION DE PROCESOS)
La Alcaldía está abocada a demandas y litigios por falta de planificación en las pensiones	Estudiar todos los procesos, apoyándonos con el Asesor Jurídico	SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Manejo del medio ambiente	Socializar con la comunidad, trabajo de campo con la Umata	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS SOCIALIZACION)
Atención al Público	Realizar talleres de ética y valores.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS REALIZACION DE TALLERES)
Construcción de viviendas sin cumplimiento de Normas que la regulan.	Exigir el cumplimiento de requisitos para otorgar los permisos necesarios	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (EXIGENCIAS)
Daño equipos de cómputo y base de datos	Encender los equipos solo cuando se requiera su utilización y capacitación a funcionarios	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (EQUIPOS PRIVIDOS)
Pérdida de información	Elaboración de copias de seguridad, actualización de Antivirus	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (SISTEMA DE ANTIVIRUS)
Desconocimiento de Normas Legales	Promover acciones de capacitación y mejoramiento	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
La no generación de ingresos	Proyectos de acuerdo creando incentivos y Publicidad y Gestión	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PROYECTOS)
Suministro de Energía a las oficinas de la Administración y cortes constantes	Consecución de una planta generadora de energía para el servicio del edificio Municipal y Consecución de UPS a cada equipo de sistemas.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CONSECUION DE PLANTA DE ENERGIA)
Capacitación del personal a cargo del programa de información de la Base de Datos del régimen subsidiado para la entrega de información a los entes de control.	Permanente interrelación con los mecanismos de control, en la depuración de la Base de Datos obteniendo resultados óptimos y oportunos de sus afiliados.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
Proliferación de Zarpó, Fagos y roedores.	Campañas periódicas de fumigación.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CAMPAÑAS DE FUMIGACION)

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL DISTRITO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1048

Correspondencia Alcaldía	Implementación y organización de los registros.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (IMPLEMENTACION DE ORGANIZACIÓN)
Deslizamientos, inundaciones, incendios, desastres naturales, cambios climáticos.	Creación de planes, programas de prevención del riesgo y manejo integral del desastre.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CREACION DE PLANES DE EMERGENCIA)
Pérdida de cultivos, transporte de alimentos, situación económica y cultural de la comunidad.	Divulgar a la comunidad sobre campañas de prevención. Programas de sostenibilidad ambiental, seguimiento a cultivadores y comerciantes, convenios con entes gubernamentales.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
Facilitar el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona	Conformar y proponer actualizado el registro unico de proponentes	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CONFORMACION DEL REGISTRO DE PROPONENTES)
Ordenar Gastos, sin que previamente exista un inventario de necesidades y prioridades y por ende de estudios de factibilidad y conveniencia	revisar las cuantías de contratación, especial las de menor cuantía, ya que llevan mas facilmente a irregularidades detectables y corregibles.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (REVISION)
Con el fin de evadir los procesos licitatorios, el objeto contractual es fraccionado o dividido artificialmente para facilitar en esta forma la escogencia a dedo de los contratistas.	Prohibir de manera explicita el fraccionamiento de contratos.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PROHIBICIONES)
Se han conformado grupos de contratistas considerados como los unicos capaces de ofrecer determinados productos y bienes al estado, estableciendo una posición dominante en el mercado contractual estatal	Establecer como política la utilización del comité de compras para contratación	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (POLITICAS DE COMITÉ)
Ausencia de reglamentación para determinar precios y calidad	Verificación por internet con los organos de control el plan de compras	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PLAN DE ADQUISICION)
La falta de cuidado y diligencia en el tramite de los asuntos administrativos se traduce en la ineficiencia administrativa del estado, verificandose la ausencia de archivos, archivos incompletos, ausencia de soportes, contratos sin foliar y sin liquidar	Reducir el numero de funcionarios encargados del proceso de contratación.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (REDUCCION DE FUNCIONARIOS)
Visita de inspeccion ocular para tramite de permisos para ventas ambulantes, permiso para construcciones, quejas	Informar de manera clara a la ciudadanía del procedimiento para realizar los tramites en el municipio	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (SOCIALIZACION)
Resoluciones para otorgar permisos, autorizaciones y quejas	Centrar la atención en aquellos tramites y procedimientos que sean mas frecuentes.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PROCEDIMIENTOS MAS FRECUENTES RESULETOS)
Falta de planeacion Presupuestal	Involucrar el area de planeacion en el proceso del presupuesto	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (AREAS DE PRESUPUESTO)
Incumplimiento de disposiciones legales en cuanto a rentabilidad, solidez y reciprocidad	establecer responsabilidades en los funcionarios por la ejecución de los dineros publicos	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (DELEGACION DE RESPONSABILIDADES)
Atraso en la informacion contable y financiera	Montaje de un sistema integrado de informacion financiera, para obtener informacion en tiempo real	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (SISTEMA INTEGRADO)
procedimiento de facturación, recaudo y cartera	Responsabilizar a los funcionarios y capacitarlos sobre estos procedimientos	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
Falta de transparencia	restringir la discrecionalidad, llevandola a niveles razonables	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (RESTRICCIONES)
Falta de reserva	comprometer a los funcionario a la etica profesional	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS(COMPROMISOS)

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ATACO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

Falta de una estrategia de comunicación	implantar el principio de obligacion a saber	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (IMPLANTACION DE ESTICA PROFESIONAL)
Ausencia de participacion ciudadana	avaluar y apoyar la participacion ciudadana	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (APOYO A LA PARTICIPACION CIUDADANA)
Debilidades en la evaluacion y aval de proyectos	Fortalecer el area de planeacion con personal capacitado en la formulacion y elaboracion de proyectos	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (CAPACITACION DEL PERSONAL)
Bajo ordenamiento territorial	Disminuir la carga Laboral de las personas encargadas en esta area	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (DISMINUCION DE CARGA LABORAL)
Poco seguimiento en la inversion de los proyectos	Capacitar el personal para ejercer la funcion	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (FOTOS, LISTADO DE ASISTENCIA)
Planificacion con bajo control social	integrar a las comunidades en los procesos de planeacion y evaluacion de gestion	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (INTEGRACION DE LA COMUNIDAD)
Retardo de Correspondencia hacia los entes de control	Integrar a los funcionarios en los consejos de gobierno para la sencibilizacion de los informes	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (INTEGRACION DE FUNCIONARIOS)
La Admistracion esta abocada a demandas y litigios por falta de planificacion	Estudiar todos los procesos, apoyandonos con el Asesor Externo	SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Construcciones sin licencias	Solicitar los permisos y paras las construcciones apoyandose con la inspeccion de policia y gobierno	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (PERMISOS)
Manejo del medio ambiente	Socializar con la comunidad, trabajo de campo con Planeacion	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD)
Atencion al Publico	Realizar talleres con las Psicologas de etica y valores.	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (TALLERES REALIZADOS)
La entidad no cuenta con telefonos fijos	Tramitar con urgencia la compra de lineas telefonicas y Conmutador	NO SE EVIDENCIAN SOPORTES DE LAS ACCIONES ADELANTADAS (COMPRA DE LINEAS)

Se evidencia que el Ente Municipal, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *"ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."*

3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 8

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Ataco, para la cuenta **"27.01 LITIGIOS y 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS..."** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de diciembre de 2017 y mediante certificado del suscrito asesor jurídico del municipio los procesos jurídicos no cuentan con un valor de indemnización a los demandantes siendo procesos archivados y con posibilidad media de ganar dichos procesos.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

(9) Código Contable	(10) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GEN. 31/12/2017 (Miles) COP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
271005	Litgios y demandas	\$		
	Litgios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	204880083,00	\$ 4.318.381.512,00	\$ 4.113.501.429,00
TOTAL		\$ 204.880.083,00		

La información presentada por la Entidad no están provisionadas por algún valor suficiente, evidentemente los procesos no están cuantificados y el posible éxito de ganarlas esta evaluada entre el 100% y 50%, algunas de las demandas ya están archivadas; según respuesta dada por la oficina de Jurídica, contradiciendo así a los Principios de Contabilidad **DEVENGO O CAUSACIÓN / PRUDENCIA** que dice: *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos"*.

"El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho indica en los resultados del periodo"

"Con referencia a los gastos deben contabilizarse no sólo en los que se incurre durante el período contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el periodo actual o en periodos anteriores..."

Así mismo la cuenta 2701 – Litigios y Demandas, se evidencia que no presenta saldo final en el Balance General a 31 de diciembre de 2017, siendo esta representante al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, por consiguiente, se analiza que la Alcaldía Municipal de Ataco, no tiene una metodología que se ajuste para establecer el valor de la provisión, sin embargo la Entidad habla de un posible éxito de no pérdida entre el 100% y 50%.

También se evidencia una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Contabilidad y el área encargada de las demandas y litigios, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

3.8 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2017, correspondiente a la Auditoría vigencia 2016, el Ente Municipal expresa mediante certificado por el Alcalde Municipal no haber suscrito plan de mejoramiento con ningún órgano de control, sin embargo, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción está supeditada a procedimiento que programe la Contraloría.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1048

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 9

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

Diferencias en los siguientes formularios:

- Formulario F_02- Movimiento de cuentas bancarias
- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Formulario F_12- Boletín de Almacén
- Formulario F_13- Pólizas de aseguramiento
- SIA Observatorio
- Formulario F_20- Mapa de Riesgos
- Formulario F_21- Litigios y Demandas

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2			X			8
3						11,12
4						13,14
5			X			14,15
6			X			16
7						17,18,19,20,21
8						22
9					X	23
TOTAL	0	0	3	0	1	

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1048

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

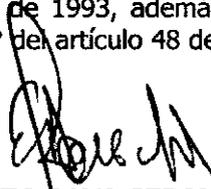
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Ataco de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

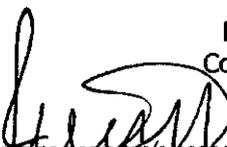
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro: 
JUAN DANIEL ZUZUNAGA PERÉA
 Pasante Universitario

Revisó: 
ERIKA ANDREA GARCÍA TIMOTE
 Funcionaria DTCEMA